**EUROPEA:**  
[Instrumento](http://cea.unizar.es/normativa/Convenio123_Estrasburgo1986.pdf) de Ratificación del Convenio Europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos, hecho en Estrasburgo el 18 de marzo de 1986 (BOE 25 de octubre de 1990).  
[Protocolo de enmienda](http://cea.unizar.es/normativa/Convenio123_Protocolo%20enmienda.pdf), de 7 de julio de 1998, al Convenio Europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos.  
[Recomendación de la Comisión](http://cea.unizar.es/normativa/Recomendacion18_06_07.pdf), de 18 de junio de 2007, sobre las líneas directrices relativas al alojamiento y cuidados de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.  
[Directiva 2010/63/UE](http://cea.unizar.es/normativa/Directiva%202010_63_UE_Relativa%20a%20la%20proteccion%20de%20los%20animales%20utilizados%20para%20fines%20cientificos.pdf) , de 22 de septiembre de 2010, relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos.   
  
**ESPAÑOLA:**[Real Decreto 53/2013](http://cea.unizar.es/normativa/RD53_13Proteccion%20animales%20utilizados%20en%20experimentacion.pdf), de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.  
[Real Decreto 1386/2018](http://cea.unizar.es/normativa/RD1386_2018%20por%20el%20que%20se%20modifica%20el%20RD53_2013.pdf), de 19 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.  
[Real Decreto 118/2021](http://cea.unizar.es/normativa/RD118_2021%20modificacion%20RD53_2013%2024_02_21.pdf), de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.   
[Ley 32/2007](http://cea.unizar.es/normativa/Ley32_2007.pdf), de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.  
[Ley 6/2013](http://cea.unizar.es/normativa/Ley6_2013%20modificacon%20ley32_2007%20cuidado%20de%20los%20animales.pdf), de 11 de junio, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.  
[Orden ECC/566/2015](http://cea.unizar.es/normativa/Orden566_2015_requisitos%20de%20capacitacion%20que%20debe%20cumplir%20el%20personal%20que%20maneje%20animales%20de%20experimentacion.pdf), de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.  
[Orden APA/349/2020](http://cea.unizar.es/normativa/Orden%20APA_349_2020%20por%20la%20que%20se%20prorrogan%20las%20autorizaciones%20de%20los%20proyectos%20relativos%20al%20uso%20de%20animales%20con%20fines%20cient%EDficos%20concedidas%20en%20virtud%20del%20Real%20Decreto%20532013_BOE-A-2020-4489.pdf), de 15 de abril, por la que se prorrogan las autorizaciones de los proyectos relativos al uso de animales con fines científicos concedidas en virtud del Real Decreto 53/2013.  
  
[Otras normativas](http://cea.unizar.es/Normativa_Proteccion.htm) de interés relacionadas con la protección animal.  
  
[Real Decreto 1551/2011](http://cea.unizar.es/normativa/RD1551_2011Catalogo%20INCUAL_Agrarias.pdf), de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Agraria, entre ellas: a) Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para la investigación y otros fines científicos y b) Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos.  
[Real Decreto 983/2013](http://cea.unizar.es/normativa/RD983_2013_Certificado%20de%20profesionalidad_BOE_03_02_2014.pdf), de 13 de diciembre, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.